

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8263 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 881/2014-E, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Ricard Simó Pascual, en nombre de Mail Bústia Anoaia, S.L., se ha dictado Auto en fecha 24-02-2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150009102-1